



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 3.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA BELÉN ROLÓN OZUNA, FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

Asunción, 5 de enero de 2023

VISTO: La Nota EP/SA/1/Nr. 241/2022 del 28 diciembre de 2022, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica solicita la la comisión de la Primera Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica, del 1 de enero al 28 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el inciso c), del artículo 29 de la Ley N° 6935 “Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” establece que los funcionarios que integran el Escalafón Diplomático y Consular pueden encontrarse en situación de Comisión.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas representaciones diplomáticas y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión de la Primera Secretaria **Claudia Belén Rolón Ozuna**, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica, a partir del 1 de enero al 28 de febrero de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____